DESVARE AÉREO S.A.
ELEMENTOS Y SUMINISTROS AERONÁUTICOS

Bogotá D.C., 16 de junio de 2020.

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación – No. 061-00-A-COFAC-DILOS-2020.

De la manera más cordial, me dirijo a ustedes dando respuesta al mensaje recibido el día 16 de junio del presente año donde nos indican

"Solicito adjuntar fiel copia de los contratos celebrados con Comando Aéreo de Combate N°1 - Comando Aéreo de Combate N°2 y el Comando Aéreo de Mantenimiento, con el fin de verificar y determinar el valor de los ítems referentes al objeto del presente proceso de acuerdo al pliego de condiciones."

En Respuesta a las observaciones realizadas por el Comité Técnico nos permitimos anexar contratos solicitados, los cuales pueden ser verificados en el SECOP I y el SECOP II.

Así mismo, me permito manifestar que DESVARE AEREO S.A., es una empresa Colombiana con más de 20 años de experiencia en el mercado aeronáutico, aceites y lubricantes, químicos entre otros, contamos con un amplio stock para entrega inmediata, tenemos la más grande infraestructura en Colombia en lo que respecta a materiales y suministros aeronáuticos, inclusive, invito a los Funcionarios que ustedes deleguen para que realicen una visita técnica en nuestras instalaciones y se verifique la capacidad instalada con la que cuenta nuestra empresa Desvare Aéreo S.A.

Además, llevamos ejecutando contratos de Suministros Aeronáuticos, Aceites y lubricantes, químicos entre otros, con las diferentes bases aproximadamente los últimos 15 años sin tener ningún contratiempo o novedad, entre estas entidades ESTAN: CACOM 1, CACOM 2, CACOM 3, CACOM 4, CACOM 5, GACAS, EMAVI, CAMAN, EJERCITO NACIONAL CENAC DE AVIACION, POLICIA NACIONAL DIRECCION DE ANTINARCOTICOS, CIAC, ARMADA NACIONAL y muchas otras empresas del sector aeronáutico, tales como aerolíneas privadas, escuelas de aviación, y aviación agrícola.

En consecuencia, solicito respetuosamente al Comité Técnico Evaluador, se tenga en cuenta lo anterior y se continúe con el proceso de la referencia.

Agradecemos al Comité Evaluador su colaboración.

Cordialmente,

SERGIO ANDRES CARO VARELA.
Cedula Ciudadanía **80.099.302 de Bogotá.**
Representante Legal.
DESVARE AEREO S.A.